

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EXPRESO PIMAMPIRO S.A

Constituida el 20 de marzo del 2001, ante el Doctor Gonzalo Román Notario Décimo sexto del Cantón Quito, mediante la resolución de la Superintendencia de Compañías: N° 01.Q.I.J- 3181 del 28 de junio del 2001, Inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pimampiro el bajo la partida N° 1 del 9 de julio del 2001.

Pimampiro, 09 de Septiembre del 2015

Señor

DANIEL GUSTAVO MONTENEGRO

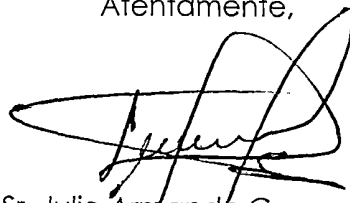
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la junta general de accionistas de la Compañía de Transportes Expreso Pimampiro S.A, en sesión extraordinaria realizada el día 16 de agosto del 2015, tuvo el acierto de nombrar a usted Presidente de la Compañía para un periodo estatutario de 2 años.

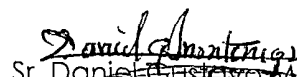
Las atribuciones y deberes del Presidente consta de la escritura pública constituida de la Compañía de Transportes Expreso Pimampiro S.A, celebrada el 20 de marzo del 2001 y ante el notario décimo sexto del Cantón San Francisco de Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, Inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pimampiro con el N° 1 el 09 de julio del 2001, con resolución de la superintendencia de Compañías N° 01.Q.I J.3181 del 28 de junio del 2001.

Atentamente,



Sr. Julio Armando Cervantes
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía de Transportes Expreso Pimampiro S.A que se me confiere según el nombramiento precedente.



Sr. Daniel Gustavo Montenegro
PRESIDENTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON PIMAMPIRO

FACTURA N° 679
Rp. N° 702

RAZÓN: Queda inscrita en esta fecha el presente Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA EXPRESO PIMAMPIRO S.A.**, recaída en la persona del señor **DANIEL GUSTAVO MONTENEGRO GUERRA**, bajo la partida número **DIECISEIS (16)** DEL **LIBRO REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS DEL CANTÓN.- Pimampiro**, a **CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Dr. Patricio Rojas Fuentes-M.Sc.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PIMAMPIRO

